



C I R C U L A R CSJCUC20-259

Fecha: martes, 4 de agosto de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO Y RETIRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ESCÁNERES SIMPLES

Cordial Saludo,

De manera atenta se remite para conocimiento la circular DESAJBOC20-47 de 22 de julio de 2020, mediante la cual la Dirección Seccional de Administración Judicial, indica el procedimiento para la solicitud de retiro de equipos de cómputo y/o escáneres simples, que excepcionalmente requieran trasladarse de manera temporal al domicilio de los servidores judiciales que los tengan a su cargo, para cumplimiento exclusivo de las funciones asignadas y de conformidad con las medidas de “trabajo en casa” señaladas en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y las directrices de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial dadas mediante el memorando DEAJADM20-330 y el Oficio DEAJIFO20-986

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

ARV/sprc